



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de Compra-OR-2013-809
MINISTERIO DE AGRICULTURA

VICEDIRECCIÓN TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
22 JUL 2013
RECIBIDO POR

Nro. Contrato / Año: 809/13
Fecha: 19/07/2013
Descripción: ADQUISICION DE SEMILLAS DE GUANDUL VARIEDAD KAKI
Obra:

Datos del Proveedor
Razon Social: VICTOR MANUEL VICENTE DE LA ROSA
Cedula-01700216888

Nombre Comercial: VICTOR MANUEL VICENTE DE LA ROSA

Domicilio Comercial: C/ 1ERA NO.33, LAS LAGUNAS
Tel: 829-576-9301

Datos generales del Contrato
Trámite de Compra asociado: 2013-LPU-5
Certificación Contratatoria:

Anticipo: RD\$ 0
Retención%:
Ampliación %: 0
Total: RD\$ 6,000,000.00

Modalidad Pago: A CREDITO.
Observaciones: PARA APOYAR A PRODUCTORES DE DICHO RUBRO A NIVEL NACIONAL.

IT	Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	ITBIS Total Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	SEMILLAS DE GUANDUL KAKI	2000	q	RD	3,000.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
Observación:								

Total s/ITBIS RD\$ 6,000,000.00
Total ITBIS RD\$ 0.00
Total RD\$ 6,000,000.00

RE. 20

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

ING. AGRON. VUIS B. GONZALEZ

Nombre y Apellido

ING. DIONISIO BERNARDO JIMENEZ

Nombre y Apellido



Copia



MINISTERIO DE AGRICULTURA
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

Acta No. 89-2013

Acta de la Reunión Celebrada por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Agricultura, en fecha 10 de Junio del año 2013, a las 3:35 P.M., para proceder a dar formal Apertura a las Ofertas presentadas en sobres sellados, por los siguientes Oferentes: **VICTOR MANUEL VICENTE DE LA ROSA, CESAR AGRAMONTE, y ALEJANDRO RAMIREZ BIDO**; Para la Adquisición de 2,000 qqs. de semillas de Gandul Variedad Kaki, para Apoyar a los Productores de Dicho Rubro a Nivel Nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio No. VMPPR-0320, de fecha 15 de Marzo del 2013, el Ing. Agrón. Luis E. Yanguela Canaan, Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo, le solicita, al Ing. Luis Ramón Rodríguez, Msc, Ministro de Agricultura, la compra de 2,000 quintales de semillas de gandul de la Variedad KAKI, para ser distribuido entre las diferentes Direcciones Regionales de este Ministerio, y así, poder continuar dándoles Apoyo a los pequeños y medianos Productores que siembran este Importante rubro.

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio No. 5936, de fecha 18 de Marzo del 2013, el Ing. Luis Ramón Rodríguez, Msc, Ministro de Agricultura, le Autoriza, al Ing. Dionisio Ernesto Jiménez, Director del Departamento de Compras, para que mediante el Procedimiento que se estila en esto casos, disponga la compra de 2,000 quintales de semillas de gandules, variedad KAKI, para ser distribuidos entre las diferentes Direcciones Regionales de Agropecuaria, para apoyar a los pequeños y medianos Productores del rubro, en atención a la solicitud formulada mediante el Oficio anexo por el Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo.

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio No. DC-201, de fecha 19 de Marzo del 2013, el Ing. Dionisio Ernesto Jiménez, Director del Departamento de Compras, le remite, al Ing. Luis B. Gutiérrez, Viceministro Administrativo y Financiero, el expediente amparado por el oficio indicado en el anexo, correspondiente a una solicitud de compra de 2,000 quintales de semillas de gandul de la Variedad KAKI; con la finalidad de obtener se Autorización para proceder con el mismo, ya que por su valor, se le aplicara la modalidad de Licitación Publica.

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio No. 000000695, de fecha 22 de Marzo del 2013, el Ing. Luis B. Gutiérrez, Viceministro Administrativo y Financiero, le Autoriza, al Ing. Dionisio Ernesto Jiménez, Director del Departamento de Compras, a ser conocido por el comité de compras, la solicitud de compra de 2,000 quintales de semillas de gandules, variedad KAKI,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CONSEJO AGROPECUARIO
RECEBIDO
Ana Patricia Bido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FFD

L.B.G

para ser distribuidos entre las diferentes Direcciones Regionales de Agropecuaria, para apoyar a los pequeños y medianos Productores del rubro, a requerimiento del Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo y aprobado por el señor Ministro. Esta Adquisición deberá cumplir con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones; y su Reglamento Mediante el Decreto 543-12.

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio No. DC-324, de fecha 24 de Abril del 2013, el Lic. Dionisio Ernesto Jiménez, Director del Departamento de Compras, le remite, al Dr. Raúl Ramos Calzada, Consultor Jurídico de este Ministerio de Agricultura, el pliego de Bases y Condiciones con las Correcciones Aprobadas por el Comité Compras y Contrataciones para la Elaboración del Acta de Aprobación.

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio No. DSE-05-0665, de fecha 02 de Mayo del 2013, el Dr. Raúl Ramos Calzada, Consultor Jurídico de este Ministerio de Agricultura, le remite, al Ing. Dionisio Ernesto Jiménez, Director del Departamento de Compras, el Acta Original No. 63-2013 de fecha 24 de Abril del 2013, debidamente firmada por los Miembros que Componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, para conocer y Aprobar el Proyecto de Pliegos de Condiciones, de la Licitación Pública, para la Adquisición de 2,000 qqs de Semillas de Gandul de la Variedad Kaki, para ser distribuidas entre las Diferentes Direcciones Regionales Agropecuarias de este Ministerio de Agricultura.

Vista: La Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones.

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

Vista: La Resolución No. 50-2012, de fecha Cinco (5) de Octubre del Dos Mil Doce (2012) que crea el Comité de Compras y Contrataciones.

Vistos: Los requerimientos presupuestados que el Ministerio de Agricultura, Para la Adquisición de 2,000 qqs, de Semillas de Gandul Variedad Kaki, para Apoyar a los Productores de Dicho Rubro a Nivel Nacional:

-Presupuesto General de RD\$7.000.000.00.

- Para la Adquisición de 2,000 qqs, de Semillas de Gandul Variedad Kaki, para Apoyar a los Productores de Dicho Rubro a Nivel Nacional.

Visto Y Oído: El informe del Perito, Ing. José Báez, Sub-Encargado del Departamento de Defrut., quien después de una inspección técnica en las partidas presupuestadas, considera, que se adecuan dentro de los parámetros normales y necesarios requeridos, y de conformidad con el expediente y luego de revisar las Ofertas consideradas que la presentada por; **VICTOR MANUEL VICENTE DE LA ROSA**; es la más conveniente, para el Ministerio de Agricultura.

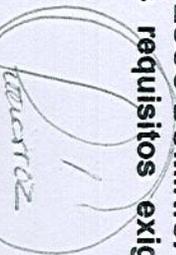
Vista: Las Cotizaciones presentadas por las Empresas: **VICTOR MANUEL VICENTE DE LA ROSA, POR UN VALOR DE RD\$6.000.000.00; CESAR AGRAMONTE POR UN VALOR DE RD\$2.800.000.00; ALEJANDRO**

FERNANDEZ BIDO, POR UN VALOR DE RD\$7.000.000.00; Para la Solicitud de compra de Fundas de Diferentes Calibres y Tamaños Para los Viveros de la Oficina de la Agricultura y Ganadería.

Este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

1.- DECLINAR: Al Oferente, CESAR AGRAMONTE, porque en su registro de Proveedor del Estado, lo que contempla en su rubro es: Alimentos y Bebidas, por lo que no puede proveer lo solicitado por este Ministerio de Agricultura, para ello debió de contemplar, Semillas y Agricultura.

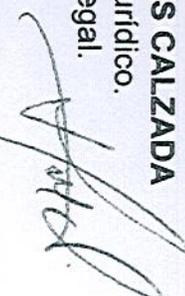
2.- ADJUDICAR: Para la Adquisición de 2,000 qqs, de Semillas de Gandul Variedad Kaki, para Apoyar a los Productores de Dicho Rubro a Nivel Nacional, al señor: **VICTOR MANUEL VICENTE DE LA ROSA, CON UN MONTO DE SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/00 (RD\$6.000.000.00), por cumplir con los requisitos exigidos, y presentar la Oferta más económica .**



ING. LUIS BIENVENIDO GUTIERREZ
Viceministro Administrativo y Financiero.
Presidente del Comité de Licitaciones.



DR. RAUL RAMOS CALZADA
Consultor Jurídico.
Asesor Legal.



LIC. HECTOR MANUEL ARISMENDY
Director del Departamento Administrativo
Delegado.



LIC. FERNANDO FERNANDEZ DUVAL
Director del Departamento de Planificación.
Miembro.



LIC. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZALEZ
Directora Oficina De Libre Acceso a la Información.
Miembro.